



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué (T), veinticuatro (24) de abril de 2024.

HORA: 02:00 P.M.
RADICACIÓN: 73001310500120200019000
DEMANDANTE: JOSÉ WILLIAM VARGAS
DEMANDADA: GERMAN RICARDO ÁVILA Y AYC CONSTRUCCIONES INTEGRALES S.A.S.

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la Ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Demandante	JOSÉ WILLIAM VARGAS
Apoderado demandante	JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ GUÁQUETA
Curador Germán Ávila	RAMIRO OSPINA RAMIREZ

**AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (Art. 80 CPTSS)
PRACTICA DE PRUEBAS**

Se recaudó interrogatorio de parte al demandante.

CIERRE DEBATE PROBATORIO

Agotado lo anterior, y como las pruebas documentales decretadas ya obran en su totalidad dentro del expediente, es procedente dar por clausurada etapa.

Se decretó un receso en la audiencia y para que tenga lugar su continuación se señaló el día VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a partir de las DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 AM), momento en el cual, se escucharán alegatos de conclusión y se dictará la sentencia.

Se actualiza la fecha de la diligencia para tal fin y, se confirma recibido en correo electrónico por los apoderados asistentes.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

**RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez**

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a0f4499d7b10098dcafd5eeaddee1f56b40b98c7f5c4794e39d6620b04c8663f

Documento generado en 24/04/2024 03:26:08 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>